

Informe Secretarial

Proceso n.º 11001310302820100023800

En la fecha de hoy 10 de mayo de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con solicitud de relevo del curador *ad-litem*. Para que sirva proveer.


Carlos Alberto Jiménez Angulo
Secretario *ad-hoc*

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

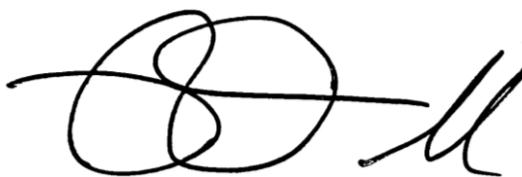
Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 **028 2010 00238 00**

El Despacho se abstiene de proveer sobre el memorial visible en el abonado virtual “49AutoRelevaCurador”, como quiera que quien lo presenta no es parte reconocida en el asunto, incluso, fue relevada del cargo mediante auto del 8 de marzo de 2022.

Ahora bien, sería del caso relevar al nuevo auxiliar designado en la mentada providencia, con todo, revisada la comunicación que le fue enviada¹, se advierte que no se remitió al correo electrónico correcto, por tanto, a fin de evitar futuras irregularidades, se requiere a la Secretaría a fin de realizar las gestiones para el enteramiento del auxiliar de la justicia.

Notifíquese,


RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75addf1c8e9631193c2dcffc1a4287b2e6e8f2dc1bc038275b726c6c679fd737**

Documento generado en 15/05/2023 11:29:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital “53ConstanciaCorreoCuradorRebota”.